PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N.º 1248=

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA A ADQUIRIR DE "MAQUINAS DE CONTABILIDAD NATIONAL" UNA MAQUINA REGISTRADORA"NATIONAL" Y A ARRENDAR OTRA USADA, PARA USO DE LA DIRECCION DE IMPUESTO INMOBILIARIO, EN LAS SUMAS DE ₲.---- 14.668:70.-Y ₲.100.-MENSUALES.

Nº 173=

Asunción, 26 de Noviembre de 1948.-

VISTA: la presentación del Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda(Exp.M.H.Nº 4019/48),con la que acompaña presupuesto presentado por "Máquinas de Contabilidad National" para la adquisición de una máquina registradora y arrendamiento de otra usada para la Dirección de Impuesto Inmobiliario;el informe favorable de la Inspección de Hacienda, del Controlador de Gastos del Departamento de Estado mencionado, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 193,Inc.1º,3º y 8º y 218 de la Ley de Organización Administrativa y Decreto-Ley Nº2047,ampliatorio respectivo,

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase al Departamento de Administración del Ministerio de Hacienda,a adquirir de "Máquinas de Contabilidad National" una máquina"National",modelo 2208 5 UP,para control de recaudaciones de la Dirección de Impuesto Inmobiliario,en la suma de ₲.14.668:70.-CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO GUARANIES CON SETENTA CENTIMOS, y a arrendar,mientras llegue la nueva, en ₲. 100.-CIEN GUARANIES, mensuales, a partir de Noviembre del corriente año.

Art. 2º.-Impútese esta erogación en la siguiente forma: ₲.14.668:70.-CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO GUARANIES CON SETENTA CENTIMOS al Rubro 4.09-Item.5-Anexo D. del Presupuesto General de Gastos vigente,Decreto-Ley Nº 25.738 y con cargo al Rubro 2.08-Item.6-Anexo D. del mismo presupuesto el importe del arrendamiento de la máquina, ₲. 100.-CIEN GUARANIES, mensuales,a partir de Noviembre en curso.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.